



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de David, Capital de la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **LICENCIADO JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos tres- mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), compareció personalmente la siguiente persona a quien conozco: **TONY MALCA WITTGREEN**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento treinta y nueve – mil cuatrocientos siete (4-139-1407), con residencia en Barrio San José, corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, República de Panamá, teléfono 6636-4404, email tmalca@cwpanama.net, en calidad de persona natural, **PROMOTOR** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL TONY MALCA**”, a desarrollarse en las fincas con Folio Real: Número setenta y tres mil doscientos treinta y seis (No. 73236) (F) código de ubicación cuatro mil ciento uno (4101) y Folio Real: Número trescientos cuarenta y tres mil noventa y seis (No. 343096) (F) código de ubicación cuatro mil ciento uno (4101) ambas ubicada en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó, y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente

DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA**DECLARACIÓN JURADA****SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE:**

Yo **TONY MALCA WITTGREEN**, con cédula de identidad personal 4-139-1407, en calidad de persona natural, **PROMOTOR** del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL TONY MALCA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera; y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009.



Para dar fe de lo aquí declarado, firmo la presente declaración en David a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2021.

TONY MALCA WITTGREN
4-139-1407
PROMOTOR

4-139-1407



El Suscrito LICENCIADO JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos tres-mil ciento sesenta y cuatro (4-203-895), -CERTIFICA: Que ante mí compareció **TONY MALCA WITTGREN**, con cédula de identidad personal número cuatro - ciento treinta y nueve - mil cuatrocientos siete (4-139-1407), y firmo la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos que suscriben, de lo cual doy fe. David, 20 de Diciembre de 2,021.*****

Lic. Jacob Carrera Spooner

Notario Público Primero

Bella Patiño
4-25-1974



Jefferson Lopez
4-756-1456